



XI REUNIÓN DE ALTAS AUTORIDADES COMPETENTES EN DERECHOS HUMANOS Y CANCELLERIAS DEL MECUSUR Y ESTADOS ASOCIADOS

**Presidencia Pro Tempore Argentina
1º Semestre 2008**

**GT DISCRIMINACIÓN
SUBGRUPO DE DIVERSIDAD SEXUAL**

25 de marzo de 2008

Participantes:

Representantes de los Gobiernos de Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Paraguay, Uruguay.

Participación de Organismos Sociedad Civil de Argentina, Uruguay y Human Rights Watch, Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Trans y Bisexuales, Federación Uruguaya de la Diversidad Sexual, Red LGTB del Mercosur, ILGHRC

Luego de los saludos iniciales, se planteó que el **objetivo del sub grupo** es acordar un plan de trabajo retomando las discusiones que tuvieron lugar en las últimas reuniones de Montevideo. A tales efectos, se leyó la **Declaración sobre los Derechos de la Diversidad Sexual**, aprobada en la IX RAADDHH del MERCOSUR, celebrada en Montevideo el 7 de agosto de 2007.

A partir de este marco común, se escucharon las propuestas y comentarios de cada delegación:

La representación de **Uruguay** anunció la aprobación en su país de la Ley N° 18.246 de Unión Concubinaria, que contempla uniones de personas del mismo sexo. Se circuló el texto de la ley.

Hizo referencia a la existencia de un proyecto de ley que modificaría el código de niñez y adolescencia, en lo que se refiere a las adopciones para parejas el mismo sexo,

La delegación de **Brasil** manifestó que están organizando una primera conferencia nacional LGBT, que estaría constituida por representantes del Gobierno y de la Sociedad Civil a celebrarse los días 6, 7 y 8 de junio próximos. Los integrantes de este Sub Grupo fueron invitados a participar.

Por otro lado, la delegación de **Brasil** manifestó que uno de los temas que le gustaría que éste Sub Grupo discuta es el que refiere a la educación. Para ello propone articularlo con el GT de Educación. Por último propuso incluir dentro del Plan de Trabajo 2008-2009, el tema de diversidad sexual.

Handwritten signatures and initials:
ARCA
P
LBN
AK
2008
te
[Signature]



La delegación **Argentina** propuso establecer una posición común frente al **anteproyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y toda forma de Discriminación e Intolerancia (OEA)**, incluyendo el tema de orientación sexual e identidad de género. Asimismo, expuso la necesidad de fortalecer instancias institucionales de lucha contra la discriminación de las personas LGBT en la Región. Se propuso que este subgrupo trabaje en el fortalecimiento institucional y educación antidiscriminatoria en los países del MERCOSUR y asociados, y que en la próxima reunión de este subgrupo se trabaje y se conforme un documento con estos temas. Considerando la existencia de las declaraciones sobre la temática, se sugirió trabajar en propuestas concretas de políticas públicas para luego monitorear sus avances en cada uno de los países de la Región.

La delegación de **Paraguay** expresó respecto de los principios de Yogyakarta, que no tienen inconvenientes en suscribir la mayoría de los principios, salvo el principio 24: el derecho de formar una familia. En este sentido, el marco normativo paraguayo, en su Constitución Nacional, tiene un capítulo dedicado a la familia, el cual es claro en cuanto a la constitución de la misma. El principio 24 colisiona con artículos de la CN Paraguaya, y otros artículos del ordenamiento jurídico de ese país.

La delegación **Chilena** manifestó la conveniencia de seguir abordando este tema en la agenda y establecer los límites y relaciones de este Sub Grupo, con el Grupo de Trabajo. Manifestó que la **Declaración sobre los Derechos de la Diversidad Sexual**, mencionada *ut supra*, brinda sustento suficiente para comenzar a trabajar. Sugirió empezar con su implementación con el intercambio de información respecto de lo normativo, la jurisprudencia, con los avances y los "retrocesos" que experimentan los países. Se señaló la pertinencia de impulsar y trabajar sobre el **anteproyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y todas las formas de Discriminación e Intolerancia (OEA)**. Se mencionó la necesidad de trabajar sobre el Año 2008 contra la discriminación. Por último planteó la importancia de la relación de este Grupo de Trabajo con otros Grupos de Trabajo de la RAADDHH.

La representación de **Uruguay** coincide con **Argentina** y **Chile** en la necesidad de pasar a la acción, dado que ya se cuenta con un marco general. El intercambio de información debería ser un ítem permanente y se deberían fijar metas. Respecto del **anteproyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y todas las formas de Discriminación e Intolerancia (OEA)**, se manifestó que el MERCOSUR debería tener una voz firme en la OEA.

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans.

La Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans. compartió un documento consensuado por la Red LGTB del MERCOSUR, donde expresan



su preocupación respecto de la posibilidad que este Sub Grupo deje de funcionar, dado que existen metas para alcanzar y sus logros son todavía sólo declamativos, necesitándose cambios concretos en la vida de las personas LGBT de la Región.

Human Rights Watch

Human Rights Watch expresó su interés en hacer un seguimiento sobre cómo el MERCOSUR toma los principios de Yogyakarta. Propone que continúe la discusión de estos principios respecto de los marcos jurídicos de cada país, como el caso de Paraguay. Asimismo reconoció el gran esfuerzo de Argentina, Brasil y Uruguay que junto con IGLHRC y su organización presentaron los principios de Yogyakarta en la sede de Naciones Unidas en Nueva York en el año 2007.

Brandon, Por La Igualdad, Equidad de Derechos y Oportunidades.
Expresó la necesidad de que este Sub Grupo no se cierre y siga trabajando.

Federación de Diversidad Sexual de Uruguay

La Federación de Diversidad Sexual de Uruguay expresó su preocupación sobre qué hacer con las leyes existentes y cómo hacer que las personas ejerzan los derechos enunciados. Interrogó sobre cómo aplicar las leyes, que tenemos aprobadas para que lleguen a los ciudadanos y ciudadanas.

Intenational Gay and Lesbian Human Rights Commission

La Intenational Gay and Lesbian Human Rights Commission
Compartió la recomendación de incluir el tema de la identidad de género dentro del Programa Interamericano para el Registro Civil Universal.

Ovejas Negras. Uruguay

La organización Ovejas Negras expuso que su eje de trabajo es la inclusión social de la población Trans en el Uruguay. Manifestó que faltan campañas de difusión informativas en su país, resaltando la importancia de la educación sobre esta temática, haciendo hincapié en la promoción de la ley antidiscriminatoria.

La Delegación de Brasil expresó incertidumbre sobre el comentario que hizo la Federación Argentina LGBT sobre la posibilidad de cerrar este Sub Grupo y expresó que como delegación no les consta esa posibilidad.

A continuación se resumen las Propuestas consensuadas

- Mantener el funcionamiento del Sub Grupo de diversidad sexual,
- Incluir el tema diversidad sexual en el Plan de Trabajo 2008-2009 de la RAADDHH,
- Generar una instancia de articulación de esta Sub Grupo con el GT de Educación, Cultura y Derechos Humanos,

3



- Sugerir que en cada país los avances legislativos se vean acompañados de campañas antidiscriminatorias,
- Elaborar un material de difusión de derechos humanos y diversidad sexual, y una publicación que incluya un relevamiento de leyes y jurisprudencia nacional y regional,
- Estudiar la recomendación para el proyecto de Programa Interamericano para el Registro Civil Universal y "Derecho a la Identidad",
- En el marco del 60 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos y de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, organizar un evento conjunto durante la próxima RAADDHH que haga hincapié en la discriminación hacia las personas LGBT,
- Solicitar a la Sociedad Civil que colabore con un relevamiento de las normas discriminatorias hacia las personas LGBT vigentes en cada uno de los países del MERCOSUR,
- Elaborar propuestas de implementación del Observatorio de Discriminación hacia personas LGBT del MERCOSUR,
- Realizar una moción de aplauso para la delegación Uruguay dado que su parlamento aprobó la ley de unión concubinaria que equipara los derechos y obligaciones de las personas del mismo sexo en concubinato.

En el marco de las celebraciones de los 60 años de la Declaración Universal de Derechos Humanos, la representación **Chile** propuso pensar en una actividad, como un Seminario que convoque a representaciones de la sociedad civil gubernamental, y así reflexionar acerca de las normas y lo que sucede en la realidad en torno a esas normas.

La representación de **Colombia** coincidió con lo expresado por Paraguay respecto a las dificultades que tienen los Estados para avanzar en su lucha contra la discriminación de la población LGBT debido a problemas de carácter cultural. Planteó que en ese país se han producido mayores avances en el campo de la jurisprudencia que en el legislativo, debido a esos problemas. Manifestó que hace poco se reconoció por vía jurisprudencial que las parejas homosexuales tienen los mismos derechos que los heterosexuales para acceder a los servicios de salud.

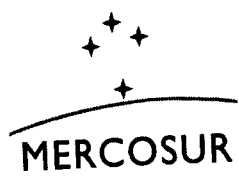
La representación de **Argentina**, planteó que al relevamiento de las leyes y reglamentos que protegen contra la discriminación, puede continuarse con un segundo paso como la creación del Observatorio mencionado precedentemente. Se propuso que el Observatorio incluya todos los temas de discriminación, además de diversidad sexual.

Tanto la delegación de **Uruguay**, como la de **Colombia** y **Brasil**, manifestaron su adhesión a la propuesta Argentina.

[Handwritten signatures and initials]




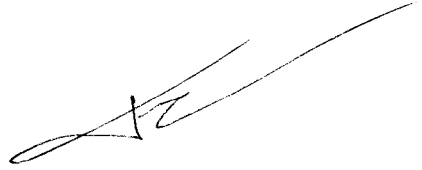

c y o s

4



La delegación de **Brasil**, reitera la importancia que el sub Grupo mantenga un diálogo con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (OEA), invitando a este organismo a participar en una reunión de la RAADDHH.

La representación de **Uruguay** anunció que la Corte Interamericana de Derechos Humanos sesionará en Montevideo en el mes de agosto próximo, por tanto sería una oportunidad para establecer un vínculo de coordinación.

~~ACE~~    @ JVS  



Por la República Argentina



Por la República Federativa del Brasil

Magda Naves

[Signature]
Por la República de Paraguay

[Signature]
Por la República Oriental del Uruguay

[Signature]
Por la República de Chile

[Signature]
Por la República de Colombia